



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Prof. Ayudante A DS - Pool B - Matemática //
EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2024-537-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente cuatro (4) cargos de Profesor/a Ayudante A DS (códigos internos 119/81, 119/82, 119/83 y 119/84) en la Sección Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito que como Anexo forma parte de esta resolución;

Que el segundo en el orden de mérito correspondiente no acepta ser designado, por razones personales;

Que el tercero en el orden de mérito correspondiente, opta ser designado en el cargo del llamado efectuado por resolución RHCD-2024-540-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito, que como ANEXO forma parte de la presente Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus Miembros Titulares, Dres. Andrés BARREA, Ricardo PODESTÁ y Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-537-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente como Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en la Sección Matemática a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 a los/las docentes que se mencionan a continuación:

- Matías Diego Emanuel MONTES (Legajo 61.210 - Código interno 119/81)
- Eduardo Gabriel ANDREOZZI (Legajo 59.462 - Código interno 119/82)
- Valeria Nair CANTERO (Legajo 61.564 - Código interno 119/83)

ARTÍCULO 3º: El personal designado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LTCH